G.D.O.C. Nº 1.055/2023

Asunción, 21 de julio de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS (SBE)" – ID N° 432.026-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: Se indica "...Disponer de un mínimo de 1 (un) técnico capacitado y certificado por la marca del equipo ofertado. Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa con al menos 3 meses de antigüedad, demostrado con comprobantes de IPS...."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Es indispensable, pues con este requisito, certificamos que la empresa cuente con el personal necesario, con una determinada antigüedad que permita afrontar este proyecto de gran envergadura, asegurando también, el cumplimiento de la normativa laboral vigente.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No se establece método de evaluación de las muestras
Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Se realiza la modificación en el Pliego de Bases y Condiciones quedando de la siguiente manera: **Plazo para presentación de las muestras: Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de ofertas) y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.** **Condiciones de presentación: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de plantilla del producto del SICP. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente en forma clara y legible.** **Cantidad de muestras solicitadas: Se solicita como muestra 1 (un) equipo con todos sus accesorios, que será presentada con la oferta, a ser evaluado por el equipo técnico de la GATI,**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

con el objeto de comprobar que la muestra presentada, corresponde al equipo ofrecido en la oferta.

<u>Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:</u> El Comité de Evaluación, conjuntamente con las áreas técnicas, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a verificación conforme a los requerimientos que se encuentra en la plantilla del producto del SICP, por funcionarios designados al efecto. La metodología a ser utilizada será cumple o no cumple, de conformidad a las características mínimas establecidas en la plantilla del producto del SICP.

Adicional a la muestra presentada se realizará una demostración a fin de verificar el equipo ofertado la inspección será realizada por la Gerencia de Área de Tecnología Informática en coordinación con la División de Patrimonio en la misma se evaluará el funcionamiento y rendimiento.

<u>Procedimiento de devolución:</u> Las muestras solicitadas serán devueltas a los oferentes dentro de un plazo de 30 (treinta) días corridos, desde la comunicación del resultado del proceso.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF - División de Contrataciones - Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Encargada
División Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones